



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS" CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

### **Presidente:**

Don Pedro Martín Rodríguez, Concejal de Santa Cruz del Valle.

### **Concejales asistentes:**

Don Julián Martín Navarro, Alcalde de Mombeltrán.

Don Carlos Garro Juárez, Concejal de Mombeltrán.

Don Juan Carlos Sánchez Gómez, Concejal de Mombeltrán.

Don Jesús González Menéndez, Alcalde de San Esteban del Valle.

Don Anastasio Núñez González, Concejal de San Esteban del Valle.

Don José María Villacastín Rey, Alcalde de Villarejo del Valle.

Don Vicente Vallejo Cabezas, Concejal de Villarejo del Valle.

Don Pascual Mozas Olivar, Alcalde de Santa Cruz del Valle

Don Licinio Prieto González, Alcalde de Cuevas del Valle.

Don Miguel Ángel Fernández Martínez, Concejal de Cuevas del Valle.

### **Secretaria:**

Dña. María Dolores García Espina.

-oo0oo-

En Mombeltrán, a las nueve horas del día trece de septiembre de dos mil once, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mombeltrán se reúne la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión extraordinaria y primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Pedro Martín Rodríguez y la concurrencia de los Sres. Concejales arriba expresados, asistidos por la Secretaria, Dña. María Dolores García Espina, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.



Antes de entrar al estudio y debate del Orden del Día se procede a la toma de posesión de nuevo Concejal de la Asamblea.

Vista la notificación emitida por el Ayuntamiento de Villarejo del Valle, sobre Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, por la que se designa vocal de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Barranco de las Cinco Villas, a D. Vicente Vallejo Cabezas, conforme a lo dispuesto en la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, y previo juramento prestado en legal forma ante el Sr. Presidente, acepta y toma posesión de su cargo desde este acto como vocal representante del Ayuntamiento de Villarejo del Valle.

## **1) ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES.**

### SUBVENCIÓN NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO 2011.

Vistas la Orden EYE/1037/2011, de 18 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo para 2011 y la Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo, para el año 2011, por la Presidencia se propone solicitar una subvención para la contratación de 1 trabajador como Dinamizador Turístico del Barranco de las Cinco Villas.

A la vista de estos antecedentes, la Asamblea de Concejales, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Solicitar una subvención por importe de 22.000,00 €, que representa el 80 % del total de la contratación, al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la contratación de 1 trabajador con destino a las obras y servicios indicados.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a la aportación del 20 % del total de la contratación que asciende a la cantidad de 5.500,00 €.

**TERCERO.-** Que no se tiene solicitadas ni concedidas otras ayudas para esta finalidad.



CUARTO.- Que SÍ solicita la percepción del anticipo que le corresponda, según sea la cuantía de la subvención que esta Entidad pueda recibir.

La Presidencia expone la posibilidad de solicitar a través del CEDER subvención para publicidad y marketing mediante la edición de folletos, vídeos etc. de los pueblos que integran la Mancomunidad, idea que se estudiará en más profundidad más adelante cuando cada Ayuntamiento sepa qué y cómo quiere publicitarlo.

**2) ESTUDIO Y ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APORTACIONES A LA MANCOMUNIDAD.**

Este punto se dejó sobre la mesa para su estudio en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad a las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta con su Vº.Bº. y de la que, como Secretaria, certifico.

Vº.Bº.  
EL PRESIDENTE